

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Anuncio de 29 de julio de 2025, de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM). MP. Desistimiento de Convocatoria Pública.

La Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM. MP., Fundación pública dependiente de la Consejería de Salud y Consumo, por medio del presente, comunica que la convocatoria específica, de la Oferta Pública de Empleo, para la cobertura del puesto de Dirección de Administración y Servicios Generales de la Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental. FAISEM MP., publicada con fecha 24 de junio de 2025, queda desierta.

El desistimiento se produce tras haber detectado un error en las bases reguladoras de la convocatoria, concretamente una contradicción entre lo que se indica en el punto 2.3 «Los requisitos de acceso sí se tendrán en cuenta a efectos de méritos y, por tanto, sí serán computables» y lo que se indica en el Anexo II, punto 2-A «Se valorará la experiencia laboral, superior a la mínima exigida (solo computará y/o sumará el exceso sobre el mínimo exigible en las bases), en posiciones directivas, gestión y/o coordinación, con responsabilidades sobre las áreas de Administración y Servicios Generales (0,025 puntos/día), con un máximo de 35 puntos». Esta incoherencia fue advertida al iniciarse el proceso de baremación, momento en el que se constató que algunos/as candidatos/as habían elaborado sus solicitudes atendiendo al punto 2.3, mientras que otros/as lo hicieron conforme a lo indicado en el anexo, lo que compromete la equidad, igualdad y transparencia del procedimiento de selección y con el fin de que el mismo se lleve a cabo con las debidas garantías para todas las personas que presentan su candidatura.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de procedimiento administrativo, esta entidad procederá, en su caso, a la elaboración y publicación de unas nuevas bases que garanticen la claridad y coherencia del proceso y respecto de las que se seguirá el mismo proceso de publicidad que el previsto para la convocatoria de referencia.

Sevilla, 29 de julio de 2025.- La Gerente, Silvia Maraver Ayala.